Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

Villa Mercedes (San Luís), 23 de Noviembre de 2021. -

VISTO:

El Expediente USL 12406/2021, mediante el cual se solicita la compra de cubiertas para el equipo de arado de casquete del departamento de ciencias agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-39/21 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 160/21.

Que con fecha dieciocho (18) de noviembre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentó un(1) oferente a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado Nº 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 160/21 en la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS **($ 63.300,00)** a la firma **Corralón**

//

Cde. DECRETO D. nº 42/21

//

Dalmasso SRL (CUIT 33-70856556-9).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo al Presupuesto UNSL Ejercicio 2021- Anexo A Otras gastos- Reacondicionamiento de Invernadero.

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO D nº 42/21.

CPN María Celeste Fernandez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
F.I.C.A. – U.N.S.L.

Ing. Sergio Luis Ribotta
DECANO
F.I.C.A. – U.N.S.L.